



071

ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil veinticuatro, a horas nueve de la mañana, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la IV Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental		X Dispensa Vacaciones
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui	✓	

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	



072

04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	
05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología	✓	
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
07	Dr. Efraín Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba		X Dispensa
09	CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega Directora General de Administración		X Dispensa
10	Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica		X Dispensa
11	CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		X Dispensa
12	Msc. Yuri Reina Marin Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	✓	
13	Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	✓	
14	M.Sc. Einstein Sánchez Bardales Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación		X

**Agenda:**

- Informes
- Ratificar Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Ratificar Resolución de Decanato de la Facultad de Medicina.
- Otros documentos de interés académico institucional o administrativo.



Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

INFORMES:

- El señor Rector da cuenta al Consejo Universitario que mediante Oficio N° 0047-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 19 de enero de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, hace llegar el informe de actividades desarrolladas en el marco del cierre del **proyecto Erasmus+ "Maestría en Cambio Climático, Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible – MACCARD"**, realizado en la ciudad de Cuenca – Ecuador, del 08 al 12 de enero de 2024.

Informado al Consejo Universitario – Archivo**OPINIÓN LEGAL RESPECTO A LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS:**

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Legal N° 016-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 18 de enero de 2024, con el cual, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal respecto a la convocatoria a Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2024 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Primera Convocatoria, en el cual, informa que teniendo en cuenta la información que remite la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás argumentos expuestos se presentan las condiciones para emitir opinión



073

favorable a la Convocatoria para Nombramiento de Plazas Docentes en la UNTRM, en ese sentido concluye lo siguiente: *Que, contando con los informes técnicos favorables de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la existencia de 20 plazas vacantes debidamente inscritas en el AIRHSP para la convocatoria de docentes universitarios y la disponibilidad presupuestal para la cobertura de estas, incluyendo sus beneficios sociales, aguinaldos y escolaridad, esta dependencia emite OPINIÓN FAVORABLE para aprobar la CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA INGRESO A LA DOCENCIA ORDINARIA 2024 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS.*

ACUERDO N° 087-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), derivar el documento antes descrito, al Vicerrectorado Académico, para que proponga el Reglamento y la Comisión del Concurso Público de Méritos para Ingreso a la Docencia Ordinaria 2024 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Primera Convocatoria.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y LA COOPERATIVA AGRARIA AGROEXPORTADORA ALTO CHINCHIPE:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe N° 0002-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 18 de enero de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Cooperativa Agraria Agroexportadora Alto Chinchipe; que fortalecerá las relaciones interinstitucionales y contribuirá con la formación estudiantil, docente, de innovación e investigación, extensión y en todas las demás formas de acción universitaria propia de la UNTRM, orientados a elevar la calidad de vida de las personas y la sociedad.

ACUERDO N° 088-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Cooperativa Agraria Agroexportadora Alto Chinchipe; y delegó al señor Rector la suscripción.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Y EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Informe N° 0003-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 18 de enero de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; el cual, fortalecerá las relaciones interinstitucionales y contribuirá con la formación estudiantil, docente, de innovación e investigación, extensión y en todas las demás formas de acción universitaria propia de la UNTRM, orientados a elevar la calidad de vida de las personas y la sociedad a través del turismo comunitario y artesanía.





074

ACUERDO N° 089-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; y delegó al señor Rector la suscripción.

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID 19":

El señor Rector informa que con Oficio N° 076-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación, la **Resolución Vicerrectoral N° 002-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 17 de enero de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo denominado **"PREVENIR EL CONTAGIO DEL COVID 19"**, dirigido a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el 24 de enero de 2024, en la forma señalada en el plan de trabajo presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, que en siete (07) folios forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Responsabilizar de la ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM.

ACUERDO N° 090-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 002-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de enero de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.

RECONOCIMIENTO DE LA DRA. MARITZA REVILLA BUELOTH, COMO DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 046-2024-UNTRM/FACEA, de fecha 15 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, solicitando su ratificación por el Consejo Universitario, de la **Resolución de Decanato N° 835-2023-UNTRM/FACEA**, de fecha 21 de diciembre de 2023, mediante la cual, resuelve:

Artículo Primero.- Reconocer como **Directora de la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables** de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la docente nombrada en la categoría de principal a tiempo completo **Dra. MARITZA REVILLA BUELOTH**, por el periodo de dos (02) años, desde el 03 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025.

En ese sentido, mediante Oficio N° 067-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 15 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 835-2023-UNTRM/FACEA, de fecha 21 de diciembre de 2023, para su respectiva ratificación.





075

ACUERDO N° 091-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 835-2023-UNTRM/FACEA, de fecha 21 de diciembre de 2023, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, descrita anteriormente.

ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL, AL DR. SÓCRATES PEDRO MUÑOZ PÉREZ, DESDE EL 17 DE ENERO AL 10 DE MARZO DE 2024:

El señor Rector señala que con Oficio N° 0051-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 16 de enero de 2024, el Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa al Vicerrector Académico, que por atender asuntos de pasantía en los laboratorios de investigación en la Universidad Nacional de Trujillo - UNT, del 10 de enero hasta el 10 de marzo de 2024, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 040-2024-UNTRM/CU, se requiere encargar las funciones de este Decanato al Dr. Sócrates Pedro Muñoz Pérez, con todas las funciones inherentes al cargo; desde el 17 de enero al 10 de marzo de 2024.

En ese sentido mediante Oficio N° 080-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, remite el documento antes citado, y solicita su consideración en la próxima sesión de Consejo Universitario.

ACUERDO N° 092-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), encargar el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, al Dr. Sócrates Pedro Muñoz Pérez, Profesor Principal de esta Casa Superior de Estudios, con todas las funciones inherentes al cargo, desde el 17 de enero al 10 de marzo de 2024, por ausencia justificada del titular.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO Y LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0020-2024-UNTRM-VRAC/FECICO, de fecha 09 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, remite al Director (e) de la Escuela de Posgrado, la **Resolución de Decanato N° 005-2024-UNTRM/FECICO**, de fecha 08 de enero de 2024, con la cual resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Encargar al Director de la Unidad de Posgrado y al Coordinador del Programa de Maestría de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo	Nombres y Apellidos
Director de la Unidad de Posgrado	Mg. Abraham Sopla Maslucán
Coordinador del Programa de Maestría Administración Educativa y Desarrollo Sostenible	Dr. Manuel Emiliano Esteves Pairazaman



076

En ese sentido mediante Oficio N° 0039-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de enero de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 005-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de enero de 2024, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, antes aludida.

ACUERDO N° 093-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 005-2024-UNTRM/FECICO, de fecha 08 de enero de 2024, del Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

DESIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO Y COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0053-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 17 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Director (e) de la Escuela de Posgrado, la **Resolución de Decanato N° 0025-2024-UNTRM/FICIAM**, de fecha 16 de enero de 2024, con la cual, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Designar al Director de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. SÓCRATES PEDRO MUÑOZ PÉREZ, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada a partir del 10 de enero al 31 de diciembre de 2024.**

Artículo Segundo.- Designar como **Coordinadores de los Programas de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los docentes con categoría Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada a partir del 10 de enero al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:**

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Edwin Adolfo Díaz Ortiz	Coordinador del Programa de Maestría en Ingeniería Vial.
Ph.D. Guido Elar Ordoñez Carpio	Coordinador del Programa de Maestría en Ingeniería Estructural.

Que en ese sentido mediante Oficio N° 0048-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de enero de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación correspondiente, la Resolución de Decanato N° 0025-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 16 de enero de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes aludida.

ACUERDO N° 094-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 0025-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 16 de enero de 2024, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.





DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 010-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 12 de enero de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, remite al Director (e) de la Escuela de Posgrado, para su ratificación por el pleno del Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM-VRAC/FAMED**, de fecha 12 de enero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Designar al Dr. EDUARDO MILTON RAMOS SANCHEZ, como Director de la Dirección de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al respecto con Oficio N° 0038-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de enero de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 12 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 095-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 12 de enero de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA - FILIAL BAGUA DE LA UNTRM:

El señor Rector señala que mediante Oficio N° 0023-2024-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 16 de enero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, remite al Vicerrector Académico, solicitando su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 007-2024-UNTRM/FISME, de fecha 16 de enero de 2024, con la cual, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. EDILBRANDO VEGA CALDERÓN, docente auxiliar nombrado a tiempo completo de esta Casa Superior de Estudios, con eficacia anticipada a partir del 16 de enero al 31 de diciembre de 2024.

En ese sentido con Oficio 079-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 007-2024-UNTRM/FISME, de fecha 16 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 096-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 007-2024-UNTRM/FISME, de fecha 16 de enero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.





078

REINCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0052-2024-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 16 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite al Vicerrector Académico, para ser considerado por el Consejo Universitario para su ratificación, las siguientes Resoluciones de Decanato:

- **Resolución de Decanato N° 0017-2024-UNTRM/FICIAM**, de fecha 12 de enero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2024-I, a la estudiante ESCOBEDO CAMOS, ALENI ENELIT, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal establecido en el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y el artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

- **Resolución de Decanato N° 0018-2024-UNTRM/FICIAM**, de fecha 12 de enero de 2024, con la cual resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Reincorporar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el semestre académico 2024-I, al estudiante CONTRERAS ZABALETA, PEDRO DANIEL, quien ha cumplido con el periodo de separación temporal establecido en el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 60° del Estatuto Institucional y el artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Al respecto, con Oficio N° 081-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0017-2024-UNTRM/FICIAM y la Resolución de Decanato N° 0018-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 12 de enero de 2024, respectivamente, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes aludidas.

ACUERDO N° 097-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 0017-2024-UNTRM/FICIAM y la Resolución de Decanato N° 0018-2024-UNTRM/FICIAM, de fecha 12 de enero de 2024, respectivamente, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, descritas precedentemente.

CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector menciona que con Oficio N° 0096-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 18 de enero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, solicitando su ratificación por el Consejo Universitario, de la Resolución de Decanato N° 041-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 16 de enero de 2024, con la cual resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Conformar el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 16 de enero al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento del Estatuto Universitario, quedando integrado de la siguiente manera:





079

Nombres y Apellidos	Cargo
Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Oscar Pizarro Salazar	Director del Departamento Académico de Salud Pública
Mg. Erikson Alexander Jimenez Torres	Director (e) de la Escuela Profesional de Estomatología
Dra. Sonia Tejada Muñoz	Directora de la Escuela Profesional de Enfermería
Mg. Erica Judit Regalado Vásquez	Directora (e) de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
Dra. Violeta Hurtado Chancafe	Directora de la Escuela Profesional de Psicología
Maryley Jhudith Arribasplata Cachay	Estudiante de la Escuela Profesional de Psicología
Marilena Vega Jara	Estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería

En ese sentido mediante Oficio N° 085-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 18 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la citada Resolución de Decanato N° 041-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 16 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 098-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 041-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 16 de enero de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 011-2024-UNTRM-VRAC/FAMED-DECANATO, de fecha 16 de enero de 2024, la Decana (e) de la Facultad de Medicina, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 005-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 15 de enero de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Encargar al Méd. Esp. ENRIQUE JAVIER VIGIL VENTURA, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Al respecto, mediante Oficio N° 071-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la referida Resolución de Decanato N° 005-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 15 de enero de 2024, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 099-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 005-2024-UNTRM-VRAC/FAMED, de fecha 15 de enero de 2024, de la Decana (e) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.





080

PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "SONDEO DEL CLIMA LABORAL":

El señor Rector informa que con Oficio N° 075-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de enero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la **Resolución Vicerrectoral N° 001-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 17 de enero de 2024, que resuelve lo siguiente:

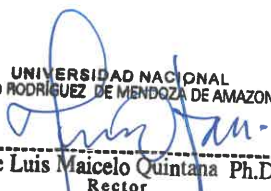
Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo denominado "SONDEO DEL CLIMA LABORAL", dirigido a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el 24 de enero de 2024, en la forma señalada en el plan de trabajo presentado por la Dirección de Bienestar Universitario, que en siete (07) folios forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Responsabilizar de la ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM.

ACUERDO N° 100-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 001-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 17 de enero de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

Siendo las diez con treinta minutos de la mañana del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sanchez
Secretario General